

**ACTA NÚMERO 0015 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

En la Sala de Consejos de la Universidad del Tolima, el día jueves 14 de agosto del año dos mil tres (2003), a las 16:00 horas, se reunió el Consejo Académico, con los siguientes miembros, doctores: Jesús Ramón Rivera Bulla, Rector; José Herman Muñoz Ñungo, Vicerrector Académico; Luis Evelio Guzmán Díaz, Vicerrector Administrativo; Francia Helena de Betancourt, Decana Facultad de Ciencias de la Salud; Alvaro Suárez Londoño, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Pedro José Gallego Tejada, Decano Facultad de Ciencias; Sandra Amaya de Pujana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Lucía Durán Pinilla, Decana Facultad de Ingeniería Agronómica; Rafael Vargas Ríos, Decano Facultad de Ingeniería Forestal; Carlos Marín, en representación del Decano Facultad de Tecnologías; Jorge Humberto Renza Meléndez, Representante de los Profesores; Nidia Chaparro Cuervo, representante de los profesores suplente, Guillermo Rodríguez, representante de los estudiantes y Héctor Villarraga Sarmiento, Secretario General.

Verificado el quórum, se aprobó el siguiente orden el día:

1. INFORME SEÑOR RECTOR
2. PROYECTO GALILEA
3. PROYECTO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA

1. INFORME SEÑOR RECTOR

El señor Rector informó que el Ministerio de Educación Nacional expidió el decreto por el cual se acredita el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el término de tres años. Agregó que la Facultad se ha visto además favorecida por la donación de una aula virtual por parte de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Avicultura, AMEVEA, por valor de \$89 millones. Informó que este fin de semana se realiza el Primer Encuentro Internacional de Egresados de esa unidad académica.

ACTA NÚMERO 0015 DE 2003 CONSEJO ACADÉMICO

Se aprobó a propuesta del señor Rector, el acuerdo número 053 de la fecha, por el cual se hace un reconocimiento público al doctor ALVARO SUÁREZ LONDOÑO, por su liderazgo como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

2. PROYECTO GALILEA

Los señores Rector y Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal informaron que la Cooperativa Galilea ha hecho a la Universidad una oferta formal de donación de una extensión de terreno de aproximadamente 16.700 hectáreas, denominada Hacienda Galilea, ubicada en la vereda de Tres Esquinas, municipio de Villarrica, conformada por 219 predios. Se trata de bosques primarios entre los 1100 y 2100 metros sobre el nivel del mar, muy ricos en biodiversidad y en madera, los cuales ya no existen en la zona andina. La propuesta será presentada para su aprobación en la próxima sesión del Consejo Superior. La Facultad de Ingeniería Forestal elaborará un proyecto de manejo. La propuesta se concreta mediante empresas interesadas en comprar los terrenos, con el objeto de ser donados a la Universidad y obtener los beneficios tributarios correspondientes. El Consejo consideró procedente la presentación de este proyecto ante el Consejo Superior.

3. PROYECTO SOBRE FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA

La doctora Nidia Chaparro expresó que persisten las dudas expresadas en la primera oportunidad en que se trató este tema, sobre la disponibilidad de los profesores; definir si se deroga el acuerdo número 038 del Consejo Superior sobre admisiones y transferencias; conocer los estudios sobre capacidad instalada y aclarar que la flexibilización es un tema diferente de las estrategias que se adopten para disminuir la repitencia y la deserción.

**ACTA NÚMERO 0015 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

El profesor Jorge Renza manifestó que la capacidad profesoral se va a ver diezmada por los profesores que se jubilan a fin de año. Agregó que en su opinión se pierde el esfuerzo logrado con la aprobación del proyecto de cursos especiales. Pidió que se posponga la consideración del proyecto para un mayor estudio por parte del profesorado.

El señor Rector manifestó que la discusión no está clara porque estas propuestas no están orientadas para más salones, ni más profesores, ni más grupos, sino solo para proveer los cupos que la Universidad no está utilizando. Agregó que este no es un tema nuevo y que ya otras universidades públicas vienen avanzando positivamente en políticas de optimización de sus recursos. Planteó que no se está derogando la reglamentación de cursos especiales expedida por el Consejo Académico y que de otra parte, quienes va a ingresar como estudiantes regulares deben hacerlo por los mecanismos oficiales actuales, es decir que un determinado número de créditos no da lugar a ingresar, como si ocurre en otras universidades. El doctor Rivera continuó diciendo que establece un nivel introductorio, grado cero o curso preicfes no puede ser un problema para la Universidad, sino una solución para la comunidad. Aclaró que no se va a derogar el acuerdo número 038 del Consejo Superior sobre admisiones y transferencias, salvo en lo que se refiere en los requisitos para estas últimas, en el sentido de reconocer los resultados académicos de las demás universidades. El doctor Rivera concluyó que está de acuerdo con este proyecto porque la Universidad puede abrir oportunidades a los ciudadanos como le corresponde por ser un proyecto de carácter académico, público y social.

El doctor Pedro Gallego agregó que la utilización eficiente de los recursos y la ampliación de cobertura son un argumento importante para sustentar la reposición de la nómina docente.

**ACTA NÚMERO 0015 DE 2003
CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo aprobó recomendar al Consejo Superior la aprobación del proyecto de acuerdo en consideración, con el salvamento expresado de la representación profesoral y de la representación estudiantil, la cual manifestó su apoyo al proyecto pero su desacuerdo en el tema de los créditos académicos.

Siendo las 16:00 horas se levantó la sesión

El presidente,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Rector

El Secretario General,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO